



AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA (CÓRDOBA)

Plaza de España, 2 – C.P. 14.670 – Tlfs: 957 18 80 02 / 957 18 80 66 – Fax: 957 18 83 02

C.I.F. : P-1406300-B – N° Rgto. Entidad Local: 01140636

ACTA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO 2º.- DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018.

PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

En el Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Especial de Cuentas, al objeto de celebrar sesión de la misma, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos:

Presidencia. Sr. Alcalde:
- D. Antonio Pedregosa Montilla.

Sres. Concejales miembros de la Comisión Especial de Cuentas que asisten:

- D. Rafael Ureña Serrano
- D. Francisco Javier Susín Martínez.
- D. Bartolomé López Aljarilla.

Sres. Concejales ausentes:

- Dña. Mercedes Melero Quesada.
- D. Alfonso Luque Arroyo.

Secretaría:
- Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, pasando a deliberar el asunto incluido en el orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción al Acta de la sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, no manifestándose ninguna se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- DICTAMEN SOBRE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018.

Código seguro de verificación (CSV):

586D C6F2 6E29 C6C1 7629



586DC6F26E29C6C17629

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 20/11/2017
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 20/11/2017

Por parte del Sr. Alcalde se explica que se trata de someter a consideración de la Comisión Especial de Cuentas el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018. No supone un cambio importante respecto del año anterior, pero recoge todos los ingresos y gastos que genera un pueblo pequeño como Valenzuela.

Tras una explicación de los gastos e ingresos más significativos que recogen los presupuestos, se procede a la votación, dictaminándose el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 de manera favorable con 2 votos a favor del Grupo Popular y 1 voto a favor del Grupo de Ciudadanos por Valenzuela y el pronunciamiento del pleno del Grupo Socialista.

PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016.

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se trata de dictaminar la Cuenta General del ejercicio 2016. Tras el examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por dos votos a favor del grupo socialista, 1 voto a favor del Grupo Ciudadanos por Valenzuela y un pronunciamiento en Pleno del Grupo Socialista, **ACUERDA**

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2016, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas, lo que yo la secretaria doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

586D C6F2 6E29 C6C1 7629



586DC6F26E29C6C17629

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora-Tesorerera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARÍA el 20/11/2017
VºBº de Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 20/11/2017